



Nº 983/2024

OFICIO

SEÑOR DIRECTOR/A DEL REGISTRO
PROVINCIAL DE LAS PERSONAS
CHACRA 32-33
POSADAS - MISIONES -

Me dirijo a Ud. por disposición de S.S., Dra. Corina Elizabeth JONES, Juez del Juzgado de Familia Nº 1 de la 3ra. Circunscripción Judicial de Misiones, sito en calle Dinamarca Nº 306, esquina Rioja, Eldorado, Misiones, en autos: "**Expte. Nº 53171/2021 RIOS BRAULIA YAMILA S/ Divorcio Unilateral**", Secretaría a mi cargo, a los fines de la toma de razón de la resolución recaída en autos, que en su parte pertinente se transcribe: "Ciudad de Eldorado, Misiones, 12 de NOVIEMBRE año 2024. **AUTOS Y VISTOS:** Para resolver en **Expte. Nº 53171/2021 "RIOS BRAULIA YAMILA S/ Divorcio Unilateral", Juzg. Familia Nº1, Eldorado, Mnes. RESULTANDO: ... CONSIDERANDO: ... FALLO: I).- HACER LUGAR** a la solicitud de divorcio promovido por RIOS BRAULIA YAMILA, D.N.I. Nº 30.362.140 domiciliada en Bº PRIMAVERA CALLE ESTIGARRIBIA S/N KM. 3 de Eldorado, Mnes. Y MERCADO PEDRO ANIBAL, D.N.I. Nº 29.663.015, domiciliado en Bº GUARANI CALLE CEBALLOS 2645 de Eldorado, Mnes. en todas sus partes y en consecuencia, DECLARAR el DIVORCIO con recupero de la aptitud nupcial para ambos, DISOLVIÉNDOSE la Sociedad Conyugal con efecto retroactivo a la presentación de la demanda **(27 de julio del año 2023)**. II).- FÍJASE CUOTA ALIMENTARIA a favor de los menores MERCADO YESSICA LUSMILA, MERCADO YONATHAN NICOLAS y MERCADO ANA CATALINA, en la suma de pesos equivalentes al TREINTA Y CINCO (35%) del salario que cobra el Sr. MERCADO PEDRO ANIBAL en concepto de pensión por ANSES, más la asignación de los menores, Suma que deberá ser depositada en los presentes autos, en el banco de depósitos judiciales, a nombre de la Sra. RIOS YAMILA BRAULIA DNI Nº 30.362.140 del 1o al 10 de cada mes. Respecto a la Apertura de Cuenta Judicial, se hace saber a las partes que el Oficio pertinente se confeccionará por secretaría y tanto el Oficio de apertura como así también el de retiro de fondos se remitirán a la entidad bancaria mediante correo Oficial del Juzgado. Asimismo, AUTORIZASE a

la Sra. RIOS YAMILA BRAULIA, D.N.I. N° 30.362.140, a proceder al retiro en forma directa de la sucursal local del BANCO MACRO S.A., de los fondos depositados y a depositarse en lo sucesivo para esta causa, por el término de TRECE (13) AÑOS, contados a partir de la presente resolución, hasta el 20 de Octubre de 2037. **LÍBRESE OFICIO de Comunicación. III)** Se hace saber a las partes que en los puntos no acordados, pueden accionar por la vía que consideren pertinente. **IV).- COSTAS** no corresponden por haberse tramitado en su totalidad por ante Defensoría Oficial. **V).- FIRME, LÍBRESE OFICIO a la DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS**, con asiento en la ciudad de Posadas, Misiones; a los fines de la toma de razón del presente pronunciamiento en el ACTA de MATRIMONIO de los esposos MERCADO - RIOS el día 16 de DICIEMBRE del 2005, en ELDORADO Misiones, inscripto bajo Tomo I, Acta N° 85 Año 2005, PROVINCIA DE MISIONES y EXPÍDASE TESTIMONIO de la presente resolución previo pago de Tasa pertinente. **VI).- ATENTO** a las nuevas disposiciones del Registro Provincial de la Personas de la Provincia de Misiones, con respecto de la recepción de oficios a través de plataformas digitales en causas que tengan efecto registral www.registrocivil.misiones.gov.ar se procederá a librar oficio al Registro Provincial de las Personas por correo institucional. **VII).- NOTIFIQUESE personalmente o por Cédula. VIII).- NOTIFIQUESE AL MINISTERIO FISCAL. IX).- COPIESE. REGISTRESE.** Oportunamente, **ARCHÍVESE.** Fdo. Dra. Corina Elizabeth JONES. JUEZ".-

Saludo a Ud. atte.-

Eldorado, Mnes. 27 de Noviembre de 2024.-

Digitally signed by MAIDANA Sergio Luis
Date: 2024.11.27 11:18:02 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaría de Tecnología
Informática

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 28
del mes de Noviembre de 2024, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.
Nº 4232-24, oficio Nº 235/24, de fecha

..... 22656 Fº 187

en Expte. Nº 1701092/2024 Ueps Juan
Borquez y ante fecha 10/11/24
Divorcio

de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo Libro Nº 16 Folio 105 Año 2024

Trámite.....

V. V. V. A. C. R. CASTILLO
Dpto. Despacho
Unidad de las Personas

En la ciudad de Corrientes, Capital de la Provincia de Misiones, a los 28
del mes de Noviembre de 2024, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.

Nº 4233-1-24 de 983/24 de fecha 22657 Fº 180

en Expte 53171/2021 M.S. Bacha

Vomils S/ Biverno Unilateral

de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo: Libro nº 16... Folio 106 Año 2024

Trámite.

VIVIANA C. R. CASTILLO
Jefe Dpto. Despacho
Registro Provincial de las Personas



Registro Provincial
de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

85

I	85	2005
TOMO	ACTA	AÑO

MATRIMONIO

En Eldorado Vistones
República Argentina, a 16 de diciembre
de 2005 ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

MERCADO
Pedro
Anibal

Con:

RIOS
Graciela
Yamiliz

Nota Referencia
Pasa a folio
Nº 319

Pedro Anibal MERCADO
Edad 23 años, profesión Desocupado, estado Soltero
nacionalidad Argentino, nacido en Esperanza Iguazu Mts. 9-9-1982
domiciliado en Harcoovich N° 354 B° Guaraní, Doc. Ident. 29.663.015
Hijo de MERCADO Marcos
nacionalidad Argentino, profesión Esp. Pública
y de Nilda Graciela MONTERO
nacionalidad Argentina, profesión Ana de Case
domiciliados en B° Guaraní
Graciela Yamiliz RIOS
Edad 22 años, profesión Ana de Case, estado Soltera
nacionalidad Argentina, nacida en Eldorado Mts. 22-10-83
domiciliada en Harcoovich N° 354 B° Guaraní, Doc. Ident. 30362140
Hija de Ricardo Alfredo RIOS
nacionalidad Argentina, profesión Peon Rural
y de Librada VERDUN
nacionalidad Argentina, profesión Repl. Domes
domiciliados en B° Primavera

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Justino FERNANDEZ Doc. Ident. 11.692.940 Edad 48 años
Estado Soltero profesión Capitular Domicilio B° Guaraní
Marta Zoraida TALAUERA Doc. Ident. 14.082.430 Edad 45 años
Estado Soltera profesión Ana de Case Domicilio B° Guaraní Cu 2
Leído el acta firman conmigo los contrayentes
y los testigos mencionados

Yamiliz
ME



Graciela Yamiliz RIOS
Marta Zoraida TALAUERA

- Viene del Folio N° 85 Acta N° 85

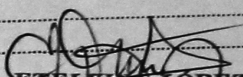
- Protocolizado: Libro N° 16 Folio N° 105 Año 2024

Corresponde al Expte. N° 4233-J-2024 Oficio N° 983/2024 de Fecha 27-M-24
Venida del Juzgado de Familia N° 1 Secretaría de Familia
Con Asiento en El Dorado, Provincia Misiones, País Argentina
Autos Caratulados: Expte N° 53171/2021 - "Rios Braulia Yamila
s/ Divorcio unilateral"

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular/ Separación de los Espesos: SRES
MERCADO PEDRO ANIBAL - DNI N° 29663015
RIOS BRAULIA YAMILA - DNI N° 30.362.140

Fecha de Fallo: 12 Noviembre de 2024 -
Fdo: Dra Jones Corina Elizabeth Juez Fdo: Dr. MARDANA Sergio Luis Secretario
Posadas, Misiones, 03 de Diciembre de 2024 -




ESTELINA LOPEZ
Inspectora Zona Centro
Registro Provincial de las Personas

2025 - “Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Funga Misionera”

POSADAS, 20 de Enero del 2025.-

REFERENCIA: “Expte. N° 53171/2021 RIOS BRAULIA YAMILA S/ DIVORCIO UNILATERAL”

**JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los
fines de remitir Expte. Cumplimentado.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por:
ESCHOYEZ Mariela Vanesa
Fecha y hora: 20.01.2025 11:17:59